Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **09 de Septiembre de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-48513-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de impresión de las obras "Juventudes del fin del mundo", de Bruno COLOMBARI y "Como un Ande serpenteado", de Romina BERNARDINI, a través de la Editora Cultural Tierra del Fuego, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 10/2022.

Que dicha tramitación se encuentra autorizada mediante Disposición D.G.A.F. N° 174/22

Que mediante Informe obrante a documento 33, el área requirente recomendó adjudicar la contratación mencionada a la firma ALTUNA IMPRESORES S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70874442-1, por ser la única oferente, ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que la presente contratación generará un gasto total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CON 00/100 ($ 781.000,00) de acuerdo a la cotización presentada por la firma ALTUNA IMPRESORES S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70874442-1.

Que corresponde realizar el acto administrativo de adjudicación a favor del proveedor mencionado, según la documentación obrante en el expediente mencionado en el Visto.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con el Fondo específico "Editora Cultural Tierra del Fuego" CJUo 1-5-24 RAF 575.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 005/22 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para emitir el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 – Anexo I y N° 4539/19 y N° 2788/21 – Anexo I y N° 169/22 – Anexo II; Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 09/2022 a favor de la firma ALTUNA IMPRESORES S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70874442-1, por la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CON 00/100 ($ 781.000,00) en concepto de impresión de las obras "Juventudes del fin del mundo", de Bruno COLOMBARI y "Como un Ande serpenteado", de Romina BERNARDINI, a través de la Editora Cultural Tierra del Fuego, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de la Editora Cultural-Subsecretaría de Gestión Cultural, Secretaría de Cultura de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la partida por nomenclador presupuestario del 7085UG, UC7018, Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° **785** /2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz el día 09/09/2022 con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital